

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, certifica que:

El 30 de octubre de 2023 se personó en l
provincia de Araba.

El fin de la inspección fue realizar comprobaciones sobre un transporte por carretera de combustible realizado por la empresa ETSA Global Logistics, SAU, SME (ETSA), procedente de con destino la ; expedición identificada con las referencias (ETSA) y

La inspección fue recibida por y , ambos conductores de la empresa ETSA, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y protección radiológica.

Las personas presentes en la inspección fueron advertidas previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resultaron las siguientes

OBSERVACIONES

- El transporte formado por un camión llegó al área de servicio de Ola-Ona a las 13:05 h y aparcó en una zona apartada del tránsito de vehículos.
- El transporte era efectuado por el siguiente camión:
 - Una cabeza tractora marca matrícula de la empresa ETSA, con un semirremolque matrícula también propiedad de ETSA.

En los laterales del semirremolque figuraba el logotipo de la empresa de transporte (ETSA); estos eran visibles desde la distancia.
- Según la carta de porte internacional (CMR) que acompañaba al camión el remitente del transporte era el destinatario la y el transportista ETSA Global Logistics SAU, SME. No figuraba transportista sucesivo.
- El camión se encontraba señalizado mediante:
 - Tres placa-etiquetas radiactivas romboidales “Radioactive 7” amarilla: dos de ellas en los laterales del semirremolque y la tercera en su parte trasera, y
 - Dos paneles naranja indicativos de mercancía peligrosa, sin números de identificación de peligro ni UN de identificación de materia; uno en el frontal de la cabeza tractora y el otro en la puerta trasera del semirremolque.
- El semirremolque conteniendo el material transportado estaba cerrado y asegurado mediante candado. El cierre del semirremolque iba atravesado a modo de precinto por un cable metálico TIR. Los dos extremos del cable se encontraban dentro de un cajetín metálico cerrado a su vez con candado. El precinto de dicho cable TIR quedaba dentro del cajetín metálico y no era visible. A petición de la inspección se liberó este candado para comprobar su nº de precinto. El precinto era metálico y se identificaba con el nº A continuación, se volvió a cerrar.
- La cabeza tractora matrícula con plataforma matrícula iba conducida por las siguientes dos personas, ambos de la empresa ETSA:
 - con certificado de formación ADR para el transporte (nº), entre otras, de materias peligrosas de la clase 7, válido hasta el 11 de enero de 2025. Disponía de dosímetro personal de termoluminiscencia TLD n/s / proporcionado por ETSA.
 - con certificado de formación ADR (nº) para conducir vehículos con mercancías peligrosas de la clase 7 válido hasta el 7 de julio de 2024 y quien disponía de dosímetro personal termoluminiscente TLD n/s / proporcionado igualmente por ETSA.



- La cabeza tractora matrícula _____ contaba con dos bolsas de equipamiento para actuación en caso de emergencia; ambas facilitadas por ETSA:
 - Una de ellas de color azul, con precinto nº _____ y fecha de caducidad junio de 2024, en cuyo interior, según fotografía que la acompañaba, se hallaban: spray lavaojos (2), gafas de protección contra salpicaduras (2), linternas (2), balizas lanza destellos (2), pilas para las anteriores, precintos, cascos (2) y guantes (2 pares).
 - La otra de color negro, con precinto nº _____ y la indicación de que “no caduca”, con lona, precintos, triángulos de señalización en carretera (2), chalecos (2), cinta para acordonar, cubrecalzado, guantes desechables, buzos (2), botas de seguridad y alicates.
- El conjunto formado por la cabeza tractora y el semirremolque llevaba tres calzos; dos en la cabeza tractora y uno en el semirremolque. También llevaba tres extintores en la cabina -dos de 9 kg (Polvo ABC) en el exterior y uno de 6 kg (Polvo ABC) en el interior- y dos en el semirremolque -uno Polvo ABC y otro Polvo D; ambos de 9 kg-. Los tres primeros revisados en mayo (1) y abril (2) de 2023; los dos últimos en marzo de 2023. Según las etiquetas de los extintores todos ellos tienen por próxima revisión transcurrido el año.
- El camión disponía de los siguientes equipos detectores de radiación/contaminación:
 - Detector de radiación marca _____ modelo _____ n/s _____ calibrado en origen el 15 de agosto de 2023 y próximas verificación y calibración en agosto de 2024 y agosto de 2027 respectivamente.
 - Detector de contaminación marca _____ n/s _____ calibrado en origen el 16 de agosto de 2023 y próximas verificación y calibración en agosto de 2024 y agosto de 2027 respectivamente.

Junto a los equipos, en el interior de su maleta, viajaban los certificados de calibración en origen de ambos equipos.
- El camión contaba con una carpeta con la siguiente documentación:
 - Certificado del expedidor para el transporte de material radiactivo emitido por _____ el 25 de octubre de 2023 para la expedición referencia _____, firmado y sellado por _____



El certificado reflejaba el nombre y dirección del expedidor y del destinatario del material y la certificación del primero sobre la mercancía a transportar; también los datos del número y descripción de los bultos (8 contenedores); la naturaleza y cantidad de su contenido; declaración del material (UN 3327, materiales radiactivos, bultos del tipo A, fisionables 7); categoría (II-amarilla), índices de transporte y de seguridad para la criticidad para cada bulto y para el conjunto; niveles de radiación y contaminación de cada bulto y del conjunto; números de sello de eslinga , remolque en el cual han sido cargados y número de precinto del remolque ().

- Certificado de radioprotección del remolque, emitido por el 20 de octubre de 2023 con los datos de identificación, niveles de radiación y contaminación, etiqueta, materia, actividad, índice de transporte e ISC para el conjunto y para cada uno de los ocho bultos en él contenidos, firmado y sellado por el 20 de octubre de 2023.
- Carta de porte internacional - CMR, con como remitente; ETSA Global Logistics SAU, SME como transportista y como destinatario la

La carta de porte detallaba para el remolque en cuestión, además de su identificación (matrícula de plataforma y nº precinto correspondiente con lo reflejado en el certificado del expedidor, la cabeza tractora asignada para el transporte y los conductores de ésta. Estaba firmada y sellada por el remitente (y por uno de los conductores.

- Orden de expedición de ETSA nº
- Notificación de transporte de ETSA para la expedición con referencia nº fechada el 20 de octubre de 2023. En ella figuraba el itinerario, fecha y horario, la clasificación y descripción de los materiales objeto del transporte y datos del coordinador del transporte.
- Lista de comprobación de ETSA, preparadas y firmadas por responsable en fecha 27 de octubre de 2023. Las hojas correspondientes al camión estaban cumplimentadas hasta el momento de la inspección.
- También llevaban copias de otros documentos: aprobación del bulto , convalidaciones de la misma en España y Francia, certificado de seguro para el transporte de materiales nucleares, hoja de ruta (nº Expedición:), etc.
- La materia transportada en el remolque era, según su carta de porte, ocho elementos combustibles cargados en ocho bultos Tipo ; U, estado sólido, óxido de Uranio (UO2) (enriquecido al 20 % como máximo).



- La mercancía iba clasificada como UN3327; material radiactivo bultos del tipo A, fisionables 7 (E); cada uno de los ocho bultos con GBq de actividad máxima, II-Amarilla, índice de transporte (IT) igual a 0,4 e índice de seguridad con respecto a la criticidad (ISC) de 1. Asimismo, la actividad máxima del remolque con los ocho bultos era GBq, II-Amarilla, su índice de transporte (IT) igual a 0,3 y su ISC igual a 8; todo ello según la carta de porte.
- En la cabina del vehículo se encontraban disponibles:
 - Instrucciones escritas según el ADR, acciones en caso de accidente o emergencia, aportadas a los conductores por la empresa de transporte (en español y francés).
 - Disposiciones a tomar en caso de emergencia aplicables al transporte de óxido de uranio / elementos combustibles vía terrestre o marítima (UN3327, UN 3328, UN3331) (en español e Inglés); emitidas por
 - Lista con números de teléfono para caso de emergencia en España y Francia (en español y francés): ETSA, CSN, Emergencias, protección Civil, Guardia Civil, CPIC, etc.
- Realizadas por la inspección medidas de tasa de dosis utilizando un detector modelo n/s calibrado en el el 3 de octubre de 2023, los resultados obtenidos fueron los siguientes:
 - En el entorno del camión con semirremolque (medidas exteriores a unos 220 cm de altura):
 - $\mu\text{Sv/h}$ en cabina, en el asiento del conductor.
 - $\mu\text{Sv/h}$ en cabina, en el reposacabezas del conductor.
 - $\mu\text{Sv/h}$ entre cabina y remolque, lateral izquierdo, según el sentido de marcha.
 - $\mu\text{Sv/h}$ máximo, en contacto con el lateral derecho del semirremolque.
 - $\mu\text{Sv/h}$ máx., a 1 m del punto anterior.
 - $\mu\text{Sv/h}$ máx., a 2 m del mismo punto.
 - $\mu\text{Sv/h}$ máx., en contacto con el lateral izquierdo del semirremolque.
 - $\mu\text{Sv/h}$ máx., a 1 m del punto anterior.
 - $\mu\text{Sv/h}$ máx., a 2 m del mismo punto.
 - $\mu\text{Sv/h}$ máx., en contacto con el portón trasero.
 - Fondo radiológico, a 1 m del punto anterior.
 - Fondo a 2 m del mismo punto.
- La inspección se dio por finalizada a las 13:55 h.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el RD 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente Acta en la sede del Gobierno Vasco,

En Vitoria-Gasteiz el 31 de octubre de 2023.

Firmado digitalmente por
Fecha: 2023.10.31 16:43:00 +01'00'

Fdo.:
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa de transporte a que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En , a de de 2023

Fecha: 2023.11.07 08:49:03 +01'00'
Fdo.:
Cargo.....



GOBIERNO VASCO
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD
VICECONSEJERÍA DE INDUSTRIA
DIRECCIÓN DE ENERGÍA, MINAS Y ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL
C/ Donosita-San Sebastián, 1
01010 VITORIA

Att.:
S/Referencia:
CSV-PV/AIN/ENV-0520/E-0119/23

ASUNTO: Comentarios al acta de inspección.

Según su requerimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la ley 39/2015 de 01 de octubre, adjunto remitimos comentarios a la mencionada acta de inspección.

En la hoja 1 de 6 el punto de procedencia concreto de la expedición es en su fábrica de elementos combustibles de

En relación con la consideración de documento público del acta de inspección, solicitamos que en el trámite de esta no se publiquen, datos referentes a: nombres propios, de nuestros clientes, de nuestras subcontratas y/suministradores, orígenes y destinos de nuestros servicios y detalles de estos. También, solicitamos que no se publiquen por ningún medio los documentos y/o referencias de estos que ETSA suministró a los inspectores durante la inspección.

Atentamente,



Dpto. Transportes Nucleares
ETSA GLOBAL LOGISTICS, S.A.U., S.M.E.

DILIGENCIA

Junto con el acta tramitada el 7 de noviembre de 2023 de referencia CSN-PV/AIN/ENV-0520/E-0119/23 correspondiente a la inspección realizada el 30 de octubre de 2023 a un transporte de material radiactivo efectuado por ETSA Global Logistics, SAM, SME (ETSA), el Responsable del Departamento de transportes nucleares de esa empresa acompaña un escrito con una observación y un comentario adicional acerca de la publicación del acta.

El inspector desea manifestar lo siguiente:

- La observación no contradice lo manifestado en acta; no obstante, se acepta.
- El comentario adicional hace referencia a la publicación de la información y/o documentación aportada durante la inspección y que tiene carácter confidencial. Esta podrá ser tenida en cuenta a efectos de la publicación del acta.
- En el escrito aportado en el trámite con el asunto “Comentarios al acta de inspección” figura la S/Referencia: CSV-PV/AIN/ENV-0520/E-0119/23. En su lugar debe figurar CSN-PV/AIN/ENV-0520/E-0119/23.

En Vitoria-Gasteiz, el 8 de noviembre de 2023.

Firmado digitalmente
por A

Fecha: 2023.11.08
13:16:56 +01'00'

Fdo:

Inspector de Instalaciones Radiactivas

